

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

37081 LUGO

Edicto

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario Judicial del Jdo. de Primera Instancia n.º 2 Mercantil de Lugo, anuncia:

Que en la Sección I Declaración Concurso 0000384/2013, referente al concursado Construcciones Coto Ribadeo, S.L., por auto de fecha 23 de septiembre, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a instancia del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad Mercantil Construcciones Coto Ribadeo, S.L., B27124817, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Lugo, 23 de septiembre de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130054464-1